

**Oficio EFML/SCyPS/011/17**

**Maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza  
Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara  
Presente.**

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 fracción VII del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, remito a usted el informe anual pormenorizado de las actividades realizadas de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, con el objeto de que se dé cuenta en el pleno del ayuntamiento del cumplimiento a la obligación descrita en el artículo citado.

Sin otro particular por el momento, anexando copia del documento referido le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

**Atentamente**

**"Guadalajara: Heredera del Legado de fray Antonio Alcalde"**

Guadalajara, Jalisco a 15 de Agosto de 2017.

---

**Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí  
Presidente de la Comisión Edilicia de  
Seguridad Ciudadana y Prevención Social**

EFML/ivdtg  
C.c.p Archivo.

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro.  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 38 37 44 00





# Informe Anual de Actividades Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social

PRESIDENTE: REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ

Marzo-Agosto 2017

# Fundamentación Jurídica

# REGLAMENTO DEL

# AYUNTAMIENTO DE

# GUADALAJARA

## Artículo 43.

Los presidentes de las comisiones edilicias tienen las siguientes obligaciones:

VII. Presentar al Ayuntamiento, a más tardar el 15 de agosto de cada año por escrito, un informe anual pormenorizado de las actividades realizadas por la comisión edilicia que preside;

# Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social

**Artículo 65.**  
A la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social le corresponden las siguientes atribuciones:

- I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de seguridad pública y prevención social de acuerdo a las siguientes atribuciones;
- II. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con funciones en la materia de seguridad pública, así como de la actuación del cuerpo operativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y, con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio;
- III. Estudiar y, en su caso, proponer la celebración de convenios de coordinación con la Federación, el Estado u otros municipios respecto del servicio de seguridad pública;
- IV. Analizar el nivel de preparación que ostenta el personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, tanto administrativo como operativo y, conforme a los resultados, proponer los medios para la superación técnica, profesional y cultural de los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana;
- V. Elaborar y presentar informes, resultados de sus trabajos, estudios e investigaciones, así como aquellos documentos relativos a la actuación de los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y, en general, respecto de la prestación del servicio de seguridad pública municipal; y
- VI. Llevar a cabo los estudios pertinentes para establecer la situación que opera en los centros o lugares destinados para los detenidos, a efecto de proponer su ampliación, remodelación o mejoramiento;
- VII. y VIII. Derogadas.

# Acuerdo por el que se designa Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.

ACUERDO QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA EL INGENIERO ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, Presidente Municipal y el licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 1 y concluida el 2 de marzo de 2017, se aprobó el acuerdo municipal número A 53/09/17, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para modificar la integración de las comisiones edilicias, que concluyó en los siguientes puntos de

## ACUERDO MUNICIPAL:

**Primero.** Se aprueba la modificación en la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; Hacienda Pública; Justicia; Patrimonio Municipal; Seguridad Ciudadana y Prevención Social; y Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, así como la Comisión Edilicia Transitoria de Proyectos Estratégicos, en los siguientes términos:

**Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social**

Sale: Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz. Presidente.

**Entra: Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí. Presidente.**

Continúa: Regidor Juan Carlos Márquez Rosas. Vocal.

Continúa: Regidora María Teresa Corona Marseille. Vocal.

Continúa: Regidor Sergio Javier Otal Lobo. Vocal.

Continúa: Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido. Vocal.

...

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día **2 de marzo de 2017**, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

# Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social

INTEGRANTES

SESIONES CONVOCADAS

TURNOS RECIBIDOS

INICIATIVAS PRESENTADAS

GALERIA

# INTEGRANTES

REGIDOR EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ.



REGIDORA MARÍA TERESA CORONA MARSEILLE.



REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO.



REGIDOR SERGIO JAVIER OTAL LOBO.



REGIDOR JUAN CARLOS MÁRQUEZ ROSAS.



# Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social

INTEGRANTES

SESIONES CONVOCADAS

TURNOS RECIBIDOS

INICIATIVAS PRESENTADAS

GALERIA

# SESIONES

FECHA	TIPO DE SESION	ASUNTOS
16 de marzo del 2017	4 <sup>TA</sup> SESION ORDINARIA	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Lista de asistencia y declaración de quórum.</li><li>2. Aprobación del orden del día.</li><li>3. Aprobación del acta de la sesión celebrada el mes de noviembre 2016.</li><li>4. Nombramiento del secretario técnico de la comisión.</li><li>5. Informe general de la comisión.</li><li>6. Asuntos varios.</li><li>7. Clausura.</li></ol>

# Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara

- Artículo 40.

Las comisiones deben ser debidamente instaladas e iniciar sus labores dentro de los 15 días posteriores a la integración de las mismas por parte del Ayuntamiento. Las comisiones deben celebrar sesiones cuantas veces sea necesario para el correcto desahogo de los asuntos turnados, con la obligación para estas de celebrar, por lo menos, una sesión al mes, siempre que cuenten en su haber con turnos pendientes de dictaminación.

De acuerdo con el artículo citado con anterioridad, no existe obligación de sesionar si no se cuenta con turnos pendientes de dictaminar. En el caso de esta comisión solo se tiene un turno pendiente que esta en proceso de dictaminación, recabando la información necesaria para fundar y motivar el sentido de la resolución.

# Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social

INTEGRANTES

SESIONES CONVOCADAS

TURNOS RECIBIDOS

INICIATIVAS PRESENTADAS

GALERIA

- 178/17 Iniciativa de la Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres, que tiene por objeto se realice una encuesta para la detección de necesidades de los elementos de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal.
  - Presentada en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento el 21 de junio del 2017, siendo remitida a esta comisión el 23 de junio.
  - Respecto a la presente iniciativa, con fecha 28 de Junio se solicitó opinión técnica a la Comisaria de la Policía Municipal de Guadalajara, a fin de conocer su opinión respecto a la viabilidad del proyecto.
  - Con fecha 14 de julio del año en curso, mediante oficio DJ/C/527/2017, el Director jurídico de la Comisaría de la Policía Municipal de Guadalajara, Licenciado Luis Roberto Dávila, remite contestación al oficio referido con anterioridad.
  - Sin embargo, para contar con mayores elementos que permitan fundar y motivar el proyecto de resolución de la presente iniciativa con fecha 31 de julio del presente año, se envió atento oficio a la Licenciada Mónica Villanueva Aceves, Directora de Enlace Administrativo de la Comisaría de la Policía Municipal de Guadalajara. En donde se le solicita información correspondiente a los recursos materiales y económicos que la actual administración ha otorgado a la Comisaría de la Policía Municipal de Guadalajara.
- \*Se encuentra pendiente de respuesta dicho oficio.

# Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social

INTEGRANTES

SESIONES CONVOCADAS

INICIATIVAS RECIBIDAS

INICIATIVAS PRESENTADAS

GALERIA

# INICIATIVAS PRESENTADAS

- Iniciativa de ordenamiento municipal que tiene por objeto crear el Reglamento del Consejo Ciudadano en materia de Seguridad del Municipio de Guadalajara.
- Presentada en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento en el mes de mayo, aprobado en sesión ordinaria el 21 de Junio y publicado en la Gaceta Municipal el 22 de junio, todos del año 2017.
- Iniciativa de ordenamiento municipal, que tiene por objeto expedir el Reglamento de Video Vigilancia del Municipio de Guadalajara.
- Presentada en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento en el mes de *mayo de 2017*.
- Iniciativa de ordenamiento municipal que tiene por objeto reformar el Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara.
- Presentada en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento el *08 de agosto de 2017*.
- Iniciativa de ordenamiento municipal que tiene por objeto reformar el Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara, así como el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.
- Presentada en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento el *08 de agosto de 2017*.

- Iniciativa de Decreto Municipal con turno a comisión, que tiene por objeto aprobar la convocatoria pública y abierta dirigida a los ciudadanos que radiquen en el municipio de Guadalajara y tengan experiencia en el ámbito de la seguridad pública, para que participen como candidatos para presidir el Consejo Ciudadano en materia de Seguridad del Municipio de Guadalajara.
- Presentada en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento el *08 de agosto de 2017*.
  
- Iniciativa de ordenamiento municipal que tiene por objeto crear el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado “Academia de Formación y Profesionalización en Seguridad Pública”.
- Presentada en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento el *08 de agosto de 2017*.

# Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social

INTEGRANTES

SESIONES CONVOCADAS

TURNOS RECIBIDOS

INICIATIVAS PRESENTADAS

GALERIA

# GALERIA

